

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

"3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "INSTALACION DE CESPED EN EL CAMPO DE FUTBOL DE SANTA BARBARA".-

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE:**

OBJETO: Instalación de césped en el Campo de Fútbol de Santa Bárbara en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicios Técnicos de Urbanismo.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 148.577,47.- euros de principal, más 31.201,27.- euros de IVA (179.778,74.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016. CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016. PROPOSICIONES FORMULADAS: OCHO (8).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.265	MONDO IBERICA, S.A.
2	17.456	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)
3	17.480	CMG AGUA Y ENERGIA, S.L.
4	17.486	STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U.
5	17.510	INPORMAN BUILDING, S.A.U.
6	17.541	QUALITY SPORT 2014, S.L.



Exemo. Ayuntamiento de Toledo

i			
	7	17.548	U.T.E. COMPOSAN-SENOR
	8	17.569	REALTURF SYSTEMS, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulador del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo I al presente acta formando parte integrante de la misma.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP.".

CERTIFICO Y PASE A LOS SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: César Garcia-Monge Herrero.

## ANEXO I

## 

#### PROPOSICION ECONOMICA

Don Manuel Gomez Vallejo, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio en Zaragoza, titular del DNI nº 17.733.257 G , en representación de MONDO IBERICA S.A. , con domicilio en Zaragoza, Polígono Industrial Malpica, calle E, parcelà 13 B , conforme acredito con Poder Bastante en caso de adjudicación , enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALAOON DE CESPED EN CAMPO DE FLJTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente :

#### PRECIO:

PRINCIPAL: 105.927,62 € (Ciento cinco mil novecientos veintisiete euros con sesenta y dos céntimos)

IVA: 22.244,80 € (Veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos).

TOTAL: 128.172,42 € (Ciento veintiocho mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos)

Asimismo, DECLARA que se compromete a ejecutar la totalidad de las obras en un plazo de 24 DÍAS NATURALES.

En Zaragoza, a 5 de Agosto de 2016

Fdo.- Manuel Gomez Vallejo

MONDO IBERICA S.A.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 1 AGO. 2016

Toledo EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



DON FERNANDO DÍAZ PENA, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en Avda. de la Albufera nº 321, titular del DNI nº 50.803.304-F, expedido en Madrid, en representación de OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (Conforme (O.P.S.A.), con domicilio en Madrid, Avda. de la Albufera nº 321, (conforme acredito con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO acredito con Poder Bastante) enterado del INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

## PRECIO:

-	PRINCIPAL: CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS	(117.762,50,-€)
	EUROS CON CINO -	

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 1 AGO. 2016

Toledo EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO En Madrid, a 9 de Agosto de 2.016

Fdo: Fernando Díaz Pena





OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.



## OFRECE:

SIETE AÑOS (7) de ampliación de garantía, lo que supone ofrecer

# **8 AÑOS DE GARANTÍA TOTAL**

de la obra.

En Madrid, a 9 de Agosto de 2.016



1 1 AGO. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO





#### ANEXO I

#### PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. Manuel Duarte Quintero, mayor de edad, vecino de Valencia, con domicilio en C/. Salamanca, nº 66-Bajo, titular del DNI nº 44.860.522-B, expedido con fecha 22/03/2012, en nombre propio y en representación de la empresa CMG Agua y Energía, S.L., con CIF B-98.460.215 con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), calle Sierra de Guadarrama, número 25 – Bajo (conforme acredito con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)", se compromete a realizarlo, en sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

#### **PRECIO**

PRINCIPAL: CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (124.897,34 €)

IVA: VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (26.228,44 €)

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS, CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (151.125,78 €)

DILIGENCIA: Para hacer constar que ell presente documento es reproducción exarga de su original.

1 1 AGO, 2016

Toledo EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Toledo, a 9 de Agosto de 2.016

CMG AGUA Y ENERGÍA S.L.

CIF: B-98-60215

Delegación Madrid:

C/Sierra de Guadarrama, 25

FOO: MGALED DE ENERGÍA S.L.

Por CMG, Agua y Energía, S.L.

Edo : Jerónimo Martínez Garcia

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO





# PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

D. Manuel Duarte Quintero, mayor de edad, vecino de Valencia, con domicilio en C/. Salamanca, nº 66-Bajo, titular del DNI nº 44.860.522-B, expedido con fecha ------, en nombre propio y en representación de la empresa CMG Agua y Energía, S.L., con CIF B-98.460.215 con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), calle Sierra de Guadarrama, número 25 – Bajo (conforme acredito con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)", se compromete a incrementar el Plazo de Garantía de las siguiente forma:

### PLAZO DE GARANTÍA:

PLAZO DE GARANTÍA EXIGIDO: 1 AÑO desde recepción de la obra. INCREMENTO PLAZO GARANTÍA: 5 AÑOS (más)

TOTAL GARANTÍA OBRA: 6 AÑOS

D F T

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 1 AGO. 2016

Toledo EL SECRETARIO GENERAL DE GOBISTIHO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Toledo, a 9 de Agosto de 2.016

CMG AGUA Y ENERGÍA S.L

CIF: B-98/60215
Delegación Madrid:
C/Sierra de Guadarrama, 25
28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Fdo.: Manuel Duarte Quintero
Por CMG, Aqua y Energía, S.L.

## EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Info@grupocmg.es
Teléfono: 911 123 234

D. Francisco Manuel Bravo Morales, mayor de edad, vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle Reina Victoria 49, titular del DNI 06.240.0305, en representación de Staff Infraestructura S.L.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle Reina Victoria 49, enterado del Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar, las obras de Instalación de césped en campo de fútbol Santa Bárbara se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

PRINCIPAL: 109.000,00 euros (ciento nueve mil euros).

IVA: 22.890,00 euros (veintidós mil ochocientos noventa euros).

TOTAL: 131.890,00 euros (ciento treinta y un mil ochocientos noventa euros).

Campo de Criptana 8/8/2016

Staff Infraestructura S.L.U

Calle Retta Victoria nº 49

13610 Campo de Criptana (C. Real)

DILIGENCIA: Para hacer constanque el presente documento es reproducción exact Francisco Manuel Bravo Morales de su original

1 1 AGO. 2016

el secretanio general De gobierho



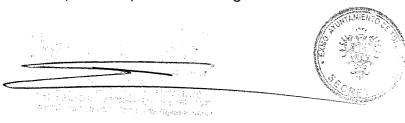
## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.ª Esperanza García de la Guía, mayor de edad, vecina de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle San Isidro nº 28, titular del DNI n.º 06.239.050-R, expedido con fecha 29/9/2010, en representación de INPORMAN BUILDING S.A.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle San Isidro nº 28, enterada del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

#### PRECIO:

- PRINCIPAL: 122.350,00 € (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS).
- IVA: 25.693,50 € (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).
- TOTAL: 148.043,50 € (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

En Campo de Criptana a 3 de agosto de 2016.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

1 1 AGO. 2016

Fdo. Esperanza García de la Guía Inporman Building S.A.U.

Edo.: Jerónimo Martinez Garcin





## COMPROMISO DE AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

D.ª Esperanza García de la Guía, mayor de edad, vecina de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle San Isidro nº 28, titular del DNI n.º 06.239.050-R, expedido con fecha 29/9/2010, en representación de INPORMAN BUILDING S.A.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle San Isidro nº 28,

Declara:

Que en caso de resultar como empresa adjudicataria de las obras de INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO),

Se compromete:

A ampliar el plazo de garantía de las obras a ONCE AÑOS (11 AÑOS).

En Campo de Criptana a 3 de agosto de 2016.

Tests of the control of the control

Fdo. Esperanza García de la Guía Inporman Building S.A.U. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción excenha de su original

1 1 AGO. 2016

Toledo EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Instalaciones deportivas

# PLAZO DE GARANTÍA

A nombre de: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Obra: INSTALACION DE CESPED EN CAMPO DE FÚTBOL DE SANTA

BARBARA

Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

QUALITY SPORT, S.L. por el presente escrito, ofrece un período de garantía de 11 años, siendo muy intensivo el uso de las instalaciones, a partir de la fecha de finalización de los trabajos contra cualquier defecto de fabricación.

La garantía tiene un valor gradual con el paso del tiempo, partiendo de una cobertura del 100 % en el momento de la finalización de los trabajos, hasta el agotamiento completo al vencimiento del período de garantía admitiéndose un normal desgaste en general y en relación con el uso de la instalación.

Tratándose además de instalaciones deportivas al exterior, estarían dentro de las tolerancias permitidas, posibles degradaciones ligeras y/o decoloración del pavimento, lo cual no perjudicaría a las características técnico/deportivas del

nismo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

1 1 AGO. 2016

Tolado EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Cardenal Monescillo №8 · Campo de Criptana (13610) · Ciudad Real · Spain © 687 55 82 03 ಶ info@qualitysportinstalacionesdeportivas.com www.qualitysportinstalacionesdeportivas.com

Edo : Jerónimo Martinez Garcia



Don Fernando Pintor Sánchez-Guijaldo mayor de edad, vecino de Campo de Criptana, con domicilio en C/Cardenal Monescillo, titular del DNI nº 06.258.450-N expedido con fecha 23/10/2012, en representación de Quality Sport 2014, S. L., con domicilio en C/Cardenal Monescillo, nº 8 de Campo de Criptana, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO OPUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACION DE CESPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

#### PRECIO:

- PRINCIPAL: 105.990 EUROS

- IVA: 22.257,90 EUROS

- TOTAL: 128.247,90 EUROS

En Campo de Criptana, a 08 de Agosto de 2016

CRETAL STATE OF THE STATE OF TH

BILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacto de su original

1 1 AGO. 2016

Totado EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martinez García

Cucity Sport

Fdo. Fernando Pintor Sanchez-Guijaldo





**D. José Temprado Martínez**, mayor de edad, vecino de Valdemoro, con domicilio en Cl. Narciso Monturiol s/n, P.l. Rompecubas, 28341, titular del DNI nº 05.387.431-A, en representación de **COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.** con domicilio en Valdemoro (Madrid), Cl. Narciso Monturiol s/n, P.l. Rompecubas, 28341, (conforme acredito con Poder Bastante)

**D. Ricardo Fernández Agudo**, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio en Avda. Castañeda  $n^{\circ}$  7, titular del DNI 72.051.257-P, en representación de **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR)** con domicilio en Santander (Cantabria), Avda. Castañeda  $n^{\circ}$  7 – 39005, (conforme acredito con Poder Bastante)

Manifiestan que, enterados del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO)**, se comprometen a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

PRINCIPAL:

CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON

CINCUENTA Y CUATRO EUROS (115.147,54€)

I.V.A.:

VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y

OCHO EUROS (24.180,98€)

TOTAL:

CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (139.328,52€)

Madrid, a 9 de Agosto de 2016

DELIG PROPERTY OR SU

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su priginal

1 1 AGO. 2016

Tolego EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ónimo Martínez Garcia

/ Narciso Monteriol s/n • Pol. Ind/Rompecubes 28340, VALDEMORO (Matind)

D. José Temprado Martínez

COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.

D. Ricardo Fernández Agudo

SENOR, S.A.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presents documento es rento ducción axactá

1 1 A60, 2016

Tolego EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

## PLAZO DE GARANTIA:

Ofertamos un plazo de 10 AÑOS EN TOTAL, siempre y cuando la conservación/mantenimiento de las instalaciones se haya hecho de forma adecua y no se presenten vicios ocultos en la obra.

Madrid, a 9 de Agosto de 2016

D. José Temprado Martínez

COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.

D. Ricardo Fernández Agudo

SENOR, S.A.



## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE GARANTÍA

D. Antonio Fco. Candela Torregrosa mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114, titular del DNI nº 48.376.002-X, en representación de REALTURF SYSTEMS S.L. con CIF B-53638391, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114 Alicante, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO):

#### SE COMPROMETE FORMALMENTE

En el supuesto de resultar adjudicatarios:

A ofrecer un plazo de garantía de 10 años en el producto de césped artificial ofertado.

En Alicante para Toledo a 9 de agosto de 2016.

Firmado:

B-53638391

Pol. Ind. Las Atalayas Avda. de la Antgua peseta, 131 03114 Alicante • Telf. 965 685 640

Antonio Candela Torregrosa. Gerente de Real Turf Systems S.L.

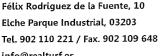
DILIGENCIA: Para hacer constar que el

presente documento es reproducción o

1 1 AGO. 2016

Edo.: Je-















### **ANEXO 1**

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA / CRITERIOS MATEMÁTICOS / **AUTOMÁTICOS**

D. Antonio Fco. Candela Torregrosa mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114, titular del DNI nº 48.376.002-X, en representación de REALTURF SYSTEMS S.L. con CIF B-53638391, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114 Alicante, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

#### PRECIO:

PRINCIPAL:

109.901,00 € (Ciento nueve mil, novecientos un euro)

IVA:

23.079,21 € (Veintitrés mil, setenta y nueve euros y veintiún céntimos de euro)

TOTAL:

132.980,21 € (Ciento treinta y dos mil, novecientos ochenta euros y veintiún

céntimos de euro)

En Alicante para Toledo a 9 de agosto de 2016.

Firmado:

Pol. Ind. Las Atalayas Antonio Candela Torriegrosa Gerente de RealTurf Systems S.L.

03114 Alicante

DILIGENCIA: Para hacer constan que al presente documento es reproducción exama

1 1 AGO. 2016

Edo.: Jerónimo Mares







